



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/002/2024 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN”**

Siendo las 11:11 horas del día 07 de febrero del año 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se dio inicio a la Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública Local ADQ/LPL/002/2024** para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN”**.

La bienvenida estuvo a cargo de la presidente del Comité de Adquisiciones, quien mencionó a los agentes presentes que para la apertura de propuestas de la presente licitación, sólo se recibirá al agente que presente el poder notariado y la credencial de elector del Representante Legal de la Compañía Aseguradora y la carta de nombramiento de agente autorizado, posteriormente concedió el uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, para dar lectura a las preguntas que las aseguradoras interesadas enviaron a través del correo electrónico y que de conformidad a los señalado en las Bases del apartado de la Junta Aclaratoria, Inciso f) únicamente se responderán las preguntas que se recibieron físicamente en formato del anexo 2 establecido en la presente Convocatoria o a las preguntas enviadas a través del correo electrónico en el horario establecido, el área requiriente será la responsable de dar contestación a las preguntas presentadas correspondientes, por tal motivo también se le concedió el uso de la voz para responder a las preguntas recibidas:

Por parte de la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.:**

PREGUNTA #1 Documentos dentro del sobre de la propuesta técnica. inciso 5) favor de confirmar que el presente requisito no aplica en la licitación (distribuidor del fabricante), ya que la licitación versa sobre **servicios “Seguro del Parque Vehicular...”** y bastara mencionar lo anterior en un escrito.
ES CORRECTO, NO APLICA

PREGUNTA #2 Documentos dentro del sobre de la propuesta económica. inciso 1) favor de confirmar que no es necesario presentar el desglose de primas por unidad; y solo el licitante adjudicado deberá presentar el desglose.
NO ES NECESARIO EL DESGLOSE

PREGUNTA #3 Anexo 6 “propuesta económica”. favor de confirmar que en la columna “cantidad” se debiera plasmar 1; en la columna “unidad de medida” se debiera plasmar poliza; en la columna “descripcion” se debiera plasmar “contratacion de seguros del parque vehicular del gobierno municipal de tepatitlán; en las columnas “precio unitario” “total” “sub total” se deberá plasmar la prima a cobrar por la vigencia solicitada por eel total de unidades (antes de iva).
ES CORRECTO COMO LO ESTA PLASMADO EN SU PREGUNTA

PREGUNTA #4 Favor de confirmar que no es necesario poner sello de la empresa participante en los documentos solicitados en las bases que forman parte de la propuesta.
SOLO DEBERÁN IR FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FACULTADO PARA ELLO, COMO SE MANIFIESTA EN LA FRACCIÓN X, NUMERAL 3 INCISO E) EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN



PREGUNTA #5 Anexo de siniestralidad. favor de ratificar las medidas de seguridad y prevención que tomara la convocante en virtud de la siniestralidad presentada al cierre de enero 2024 (149%)
NO LO HAY

PREGUNTA #6 Favor de confirmar que el foliado es opcional y no sera motivo de descalificación el no foliar o numerar la propuesta.
FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

PREGUNTA #7 GENERAL. Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la comisión de seguros y fianzas. siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones.
favor de pronunciarse al respecto.
SE CONFIRMA, SIEMPRE Y CUANDO PREVALEZCAN LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE

PREGUNTA #8 GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la vigencia será a partir del 20 de febrero del 2024 al 20 de febrero del 2025. Favor de pronunciarse al respecto.
ES CORRECTO

PREGUNTA #9 GENERAL. Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago será de forma contado. Favor de pronunciarse al respecto.
ES PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y DE CONTADO

PREGUNTA #10 GENERAL. Se solicita amablemente al convocante nos confirme el número de unidades que se cotizaran. Favor de pronunciarse al respecto.
SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LAS BASES, EN EL LISTADO DE VEHÍCULOS

PREGUNTA #11 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. Riesgos cubiertos.
Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si el valor de indemnización para esta póliza será valor convenido. Favor de pronunciarse al respecto.
SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 20 DE LAS BASES

PREGUNTA #12 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.
Se solicita amablemente a la convocante nos indique si la suma asegurada de la cobertura gastos médicos para los autos será \$200,000 por ocupante. Favor de pronunciarse al respecto.
SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 20 DE LAS BASES

PREGUNTA #13 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.
Se solicita amablemente a la convocante nos indiquen qué unidades cuentan con adaptación y cuál sería el monto de las adaptaciones.
SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 20 DE LAS BASES Y ADEMÁS SE AGREGARÁ AL LISTADO DE VEHÍCULOS EL MONTO DE LAS ADAPTACIONES EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, EL CUAL SE PUBLICARÁ DE NUEVA CUENTA EN LA PÁGINA OFICIAL



PREGUNTA #14 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

Se solicita amablemente a la convocante nos indiquen qué unidades cuentan con tipo de carga a, b o c. Favor de pronunciarse al respecto.

SE AGREGARÁ AL LISTADO DE VEHÍCULOS EL TIPO DE CARGA DE CADA UNIDAD EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, EL CUAL SE PUBLICARÁ DE NUEVA CUENTA EN LA PÁGINA OFICIAL

PREGUNTA #15 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si existen unidades de tipo maquinaria o uso de contratista, ya que esas unidades al pertenecer al ramo de daños y no de autos, sólo se podrán cotizar en cobertura básica (rc) sin asistencia vial. Favor de pronunciarse al respecto.

SE ACTUALIZARÁ Y MODIFICARÁ EL LISTADO DE VEHÍCULOS SEÑALANDO LO ANTES MENCIONADO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, EL CUAL SE PUBLICARÁ DE NUEVA CUENTA EN LA PÁGINA OFICIAL

PREGUNTA #16 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si es motivo de descalificación lo comentado en la pregunta anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

ES NECESARIO QUE SEA DE COBERTURA AMPLIA

PREGUNTA #17 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos indique que unidades llevan rótulos, así como el valor de estos, todo esto para el tema de indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.

SE ACTUALIZARÁ Y MODIFICARÁ EL LISTADO DE VEHÍCULOS SEÑALANDO LO ANTES MENCIONADO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, EL CUAL SE PUBLICARÁ DE NUEVA CUENTA EN LA PÁGINA OFICIAL

PREGUNTA #18 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

Se solicita amablemente a la convocante en qué ciudades o países requieren que ampare el seguro, ya que se menciona que deberá ser nacional e internacional, pero es necesario saber que lugares específicamente. Favor de pronunciarse al respecto.

TODOS LOS VEHÍCULOS SON NACIONAL, EN CASO DE REQUERIR COBERTURA INTERNACIONAL SE SOLICITARÁ UN ENDOSO

PREGUNTA #19 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

En caso de no poder ofrecer cobertura en alguna ciudad o país mencionado será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

NO APLICA

PREGUNTA #20 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

Se menciona que en maquinaria pesada se requiere suma asegurada de 10 millones. se solicita amablemente a la convocante que nos indique a qué se refiere con maquinaria pesada. eq, tractos o equipo de contratista. Favor de pronunciarse al respecto.

SE ACTUALIZARÁ Y MODIFICARÁ EL LISTADO DE VEHÍCULOS SEÑALANDO LO ANTES MENCIONADO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, EL CUAL SE PUBLICARÁ DE NUEVA CUENTA EN LA PÁGINA OFICIAL



PREGUNTA #21 Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.

Se le comenta amablemente a la convocante que, en la cobertura de extensión de asistencia jurídica, la suma asegurada sería la misma que en rc bienes (5 millones). Favor de pronunciarse al respecto.

SEÑALADO EN LA PÁGINA 20 EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Por parte de la empresa **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE:**

PREGUNTA #1: Numeral IX documentación, apartado documentos dentro del sobre de la propuesta técnica, inciso 5), página 7: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, toda vez que el presente objeto del proceso es la "contratación de seguros del parque vehicular del gobierno municipal de Tepatitlán", el escrito referido en el presente inciso no aplica, por lo que no deberemos incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

ES CORRECTO, NO APLICA

PREGUNTA #2: Numeral x. del acto de presentación y apertura de propuestas, inciso 3) contenido de la propuesta, sub inciso d), página 9: se solicita amablemente a la convocante nos indique si las propuestas deberán foliarse de manera independiente, es decir, lo contenido en el sobre de propuesta técnica del folio 001 al que resulte y el sobre de propuesta económica del folio 001 al que resulte. Favor de pronunciarse al respecto.

EL FOLIADO ES DE MANERA INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, INICIANDO CON 001 CADA UNO

PREGUNTA #3: Numeral xviii. garantía de cumplimiento de los bienes ofertados, página 12: de acuerdo con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. tomando en cuenta que estas instituciones se encuentran impedidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contratos que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que prestan, no es necesario exigir a dichas instituciones que otorguen garantía de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría para las referidas instituciones de seguros constituir una doble garantía, independientemente de que incurrirían en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. por lo anterior, se solicita amablemente a la convocante se exima a mi representada de presentar garantía de cumplimiento de contrato, en caso de resulte adjudicada, de acuerdo con lo anteriormente expuesto. Favor de pronunciarse al respecto.

NO APLICARÍA LA FIANZA



PREGUNTA #4: Numeral xxiii requisitos y forma de pago, página 14: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de contado en una sola exhibición, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y DE CONTADO

PREGUNTA #5: GENERAL: se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los archivos de bases y anexos en formato word a fin de facilitar la presentación de nuestra propuesta y evitar errores de transcripción. Favor de pronunciarse al respecto.

SE PUBLICARA EN FORMATO QUE SEA PDF EDITABLE

Pregunta #6: GENERAL: debido a la especialización del servicio solicitado, agradeceremos confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se podrá brindar la atención a través de un agente de seguros, figura reconocida ante la CNSF en el entendido que el responsable del cumplimiento de las obligaciones contractuales será la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

SE CONFIRMA PUEDE SER A TRAVÉS DE UN AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO

Pregunta #7: GENERAL: en caso de resultar afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratificar que la asignación de agente será por mutuo acuerdo entre la convocante y la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

ESPECIFICAR QUIEN SERÁ EL AGENTE QUE ESTARÁ ATENDIENDO Y SE CONFIRMARA QUE SE ACEPTA

PREGUNTA #8: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, PÁGINA 21: Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este punto brindando el servicio a través de la infraestructura instalada con la que cuenta mi representada en el municipio de Guadalajara y su zona metropolitana, en el entendido de que se cumplirán todos los estándares de servicio que solicita la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

DEBERÁN TENER OFICINAS OFICINAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN

PREGUNTA #9: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, PÁGINA 21: en caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

NO APLICA EN BASE A LA RESPUESTA ANTERIOR

PREGUNTA #10: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante proporcionar reporte de siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

SE ENTREGARÁ EL ARCHIVO



PREGUNTA #11: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante proporcionar fallos de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

SE ENCUENTRAN DE MANERA PÚBLICA, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN, TENIENDO LA SIGUIENTE LIGA: <http://www.tepatitlan.gob.mx/proveeduria/licitaciones/>

PREGUNTA #12: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de las unidades en formato excel. Favor de pronunciarse al respecto.

SE ENCUENTRA EN FORMATO EXCEL CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS

PREGUNTA #13: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante en caso de requerir la cobertura de equipo especial, favor de declarar la descripción y suma asegurada en el parque vehicular o confirmar que solo se requiere amparar para efectos de RC. Favor de pronunciarse al respecto.

SE CONTESTO EN LA PREGUNTA DE LA COMPAÑÍA ANTERIOR

PREGUNTA #14: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de asistencia vial sin límite de eventos. Favor de pronunciarse al respecto.

FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

PREGUNTA #15: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar el no requerir licencia para unidades de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

DENTRO DE LAS BASES EN LA PÁGINA 20

PREGUNTA #16: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar el no amparar cobertura de errores de emisión en redacción por número de serie, versión vehicular, falta de pago, amparado hasta el 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

SÍ SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTA #17: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar el no otorgar la cobertura de RC ocupantes por \$3'000,000. Favor de pronunciarse al respecto.

SÍ SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTA #18: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar el no otorgar el pago de daños con un monto de 65% en pago de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

SÍ SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

[Handwritten signatures and marks]



PREGUNTA #19: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no amparar las unidades de equipo contratista en el ramo de autos. Favor de pronunciarse al respecto.

SE ACTUALIZARA EL LISTADO Y SI ES NECESARIO AMPARAR EL EQUIPO DE TIPO CONTRATISTA

PREGUNTA #20: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA: se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no amparar el pago de corralón hasta 365 días por concepto de detención por parte de la autoridad. Favor de pronunciarse al respecto.

FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES, ESPECIFICADO EN LA PÁGINA 22

PREGUNTA #21: GENERAL: se solicita amablemente a la convocante indicar el techo presupuestal asignado para la presente contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

NO ES POSIBLE

PREGUNTA #22: ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, PÁGINA 21: se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplido el punto presentando los datos de las oficinas instaladas del grupo financiero en dicho municipio, o bien permitiéndonos presentar oficinas de representación autorizadas por mi representada, confirmando que estas podrá fungir como oficinas de servicio y atención. Favor de pronunciarse al respecto.

SÍ, SE ACEPTA

Por parte de la empresa **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.:**

PREGUNTA #1 Favor de compartir siniestralidad detallada de la siniestralidad de los últimos 3 años en formato Excel.

SE COMPARTIRÁ EL ARCHIVO EN LA PÁGINA OFICIAL

PREGUNTA #2 Favor de compartir listado de unidades con las especificaciones de las adaptaciones y conversiones, con suma asegura.

CONTESTADA EN PREGUNTAS ANTERIORES

PREGUNTA #3 Para cumplir con las condiciones de los equipos contratista incluidos en el parque de unidades, ¿se puede emitir póliza daños adicional a la póliza de autos?

FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES Y ADEMÁS SE REQUIERE EL SERVICIO DE GRÚA, ROBO DE UNIDAD Y PAGO DEL CORRALÓN

Jadhr

[Signature]

J110

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

7/10



Por parte de la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.:**

PREGUNTA #1

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos, anexos y propuesta van dirigidos a:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.**

**AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA**

Favor de pronunciarse al respecto.
ES CORRECTO

PREGUNTA #2 Se solicita amablemente a la convocante confirme que el nombre y numero de la licitación es: *LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN"*. Favor de pronunciarse al respecto.
ES CORRECTO

PREGUNTA #3 Se solicita atentamente a la convocante confirme que para la presente licitación no aplica fianza de garantía de la oferta. Favor de pronunciarse al respecto.
CONTESTADA EN PREGUNTAS ANTERIORES

PREGUNTA #4 ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA, favor de confirmar que por precio unitario se entenderá la prima ofertada por la totalidad de las unidades a asegurar y vigencia solicitada, y solo el licitante adjudicado presentara las primas por unidad. Favor de pronunciarse al respecto.
ES CORRECTO

PREGUNTA #5

SE SOLICITA LA EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON SUMA ASEGURADA DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 0/100).

Favor de confirmar si este punto es por unidad o en agregado anual, además si esta topado por evento.
ES UN AGREGADO ANUAL

PREGUNTA #6 Favor de confirmar solicitan carga C, preguntar que transportan y como lo transportan.
SE ACTUALIZARÁ EL LISTADO DE VEHÍCULOS

PREGUNTA #7 Favor de aclarar que el corralón ilimitado esta cubierto a la fecha de liberación de la unidad, no se amparan días posteriores.
FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

PREGUNTA #8 No contamos con la garantía de taxi, no lo podemos operar en la compañía. Favor de confirmar si se puede omitir esta solicitud
FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES



PREGUNTA #9 Favor de apoyarnos con el desglose con sumas aseguradas de adaptaciones / equipo especial / blindajes.

CONTESTADA EN PREGUNTAS ANTERIORES

PREGUNTA #10 Favor de apoyarnos con el histórico de siniestralidad a detalle en Excel por cobertura.

SE PUBLICARÁ EL ARCHIVO

PREGUNTA #11 Favor de apoyarnos con los últimos 3 fallos con las compañías y primas asignadas.

SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PAGINA OFICIAL

Siendo las 12:45 horas, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la presente Licitación, se menciona que cualquier proveedor interesado podrá **presentar sus propuestas el próximo miércoles 14 de febrero del año en curso en punto de las 09:30 horas** en las instalaciones de la Sala de Juntas ubicadas en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Firmando los participantes que en ella intervinieron:

Por parte del Comité de Adquisiciones:

C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Rigoberto González Gutiérrez
Síndico Municipal

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

C. Carolina Cervantes González
Jefe de Desarrollo Rural

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio
y Turismo de Tepatitlán de Morelos

9/10



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.

C. J. Jesús Reynoso Flores
Representante de la Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. José de Jesús Landeros Cortés
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal

Área requiriente:

C. Luis Fernando Franco Aceces
Jefe de Patrimonio Municipal

Por parte de las empresas participantes:

Alejandra Negrete Aceves
ANA SEGUROS COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

Gonzalo Sánchez Gómez
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO
FINANCIERO BANORTE

10/10